



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 DIC 1997

Expte. N° 4.375/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, con fecha 25-06-97, el Sr. Julio Wilfredo Lazarte, alumno ingresante de la Facultad de Humanidades, solicita prórroga en el plazo de presentación del certificado de estudios medios completo; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en su situación de interno de la Unidad Penitenciaria de esta ciudad, lo cual le impide rendir -en las mesas de examen previos correspondientes- las asignaturas que adeuda en la Escuela de Educación Técnica N° 40 de la localidad de Gral. Mosconi, lo que podrá hacer recién en el presente mes al ser beneficiado con la libertad condicional.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, conforme lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, otorga el aval académico al pedido, dada la condición de alumno que se encuentra privado de su libertad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 223/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar -con carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 193/94- al Sr. Julio Wilfredo LAZARTE, D.N.I. N° 23.493.204, alumno ingresante de la Facultad de Humanidades, a presentar el certificado de estudios medios completo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Académica y alumno Julio W. Lazarte. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO TIERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR